

Instrucciones para la solicitud de asignación de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias

1. Podrán solicitar la asignación de línea de trabajo todos aquellos alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Grado.
2. La solicitud se realizará mediante la cumplimentación del formulario disponible (**Formulario 1**) en la página Web de la Facultad de Ciencias, haciendo constar en el mismo las preferencias del alumno.
3. En caso de que ninguna de esas opciones sea de interés para el alumno, éste podrá realizar una propuesta de trabajo (Art. 6, punto 1, párrafo 4º del Reglamento MARCO UCA/CG07/2012), según modelo disponible (**Formulario 2**) en la página Web de la Facultad de Ciencias, que deberá venir acompañado de un informe favorable de un profesor que imparta docencia en la titulación, que se pronunciará sobre la viabilidad de la iniciativa presentada y que ejercerá como tutor del trabajo.
4. Una vez cumplimentado y debidamente firmado, el alumno hará entrega de la solicitud, o en su caso de la propuesta de TFG por el alumno, al profesor coordinador del TFG, preferentemente a través del campus virtual de la asignatura TRABAJO DE FIN DE GRADO, por correo electrónico o personalmente.
5. El plazo para la entrega de solicitudes o propuestas será de 5 días hábiles a contar desde la publicación de la oferta de TFG de los departamentos en la página Web de la Facultad.
6. La Comisión de Trabajos Fin de Grado asignará de oficio temas de trabajo a todos aquellos alumnos que no hubiesen manifestado preferencia alguna dentro del plazo establecido.
7. Una vez realizada la asignación de trabajos a todos los alumnos por parte de la Comisión, se publicará un listado provisional, abriéndose el pertinente plazo de reclamaciones, que serán presentadas según el modelo disponible en la Web (**Formulario 3**).
8. La Comisión de TFG, a la vista de las reclamaciones presentadas, publicará la asignación definitiva de TFG en la Web de la Facultad de Ciencias.